

Política de Seguridad de la Información

Política de Seguridad de la Información de Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A.

La Dirección de **UCALSA** es consciente de la relevancia de la seguridad de la información. Por ello ha implantado un Sistema de Seguridad de la Información basado en la ISO/IEC 27001, cuyo alcance es:

** Los sistemas de información que soportan los Recursos Humanos y la seguridad de los mismos según la declaración de aplicabilidad vigente a fecha de emisión del certificado.*

** Los sistemas de información que dan soporte al Servicio de Comida a Domicilio para clientes públicos y privados, según la declaración de aplicabilidad vigente a fecha de emisión del certificado.*

En **UCALSA**, la información es un activo fundamental para la prestación de sus servicios y la toma de decisiones eficientes, razón por la cual existe un **compromiso expreso de protección** de sus propiedades más significativas como parte de una estrategia orientada a la continuidad del negocio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

La Política de Seguridad se define como aquel conjunto de directrices plasmadas en documento escrito, que rigen la forma en que la organización **gestiona y protege la información** y los servicios que considera críticos.

La Dirección quiere dar a conocer, a través de este documento, a sus **partes interesadas**, su convencimiento de que la Seguridad de la Información es un factor clave para el correcto desarrollo de la organización. Para ello, ha definido un conjunto de principios, procedimientos y medidas (preventivos, reactivos y de control) para proteger la información que gestiona electrónicamente y sus servicios esenciales, con el **objeto de garantizar la seguridad y la continuidad del negocio**.

La Dirección es responsable de organizar las funciones y responsabilidades, la Política de Seguridad de la Información, y de facilitar los recursos adecuados para **alcanzar los objetivos** propuestos.

El objetivo principal de esta Política de Seguridad de la Información es **asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos**. Será revisada anualmente y siempre que se produzcan incidencias graves de seguridad.

La Dirección concretará los objetivos de seguridad de **UCALSA** anualmente en la Revisión del Sistema. Al fijar dichos objetivos, se establecerán los responsables, los medios y acciones necesarias a realizar para poder alcanzar los mismos.

La Dirección está comprometida con la **Mejora Continua** del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información. Esta Política muestra el compromiso de la Dirección y se definen los siguientes objetivos principales:

- Compromiso con el cumplimiento de los requisitos aplicables a la Seguridad de la Información.
- Proteger los servicios e información contra pérdidas de disponibilidad y contra accesos no autorizados.
- Evitar usos maliciosos de la red y accesos no autorizados a los sistemas.
- Preservar confidencialidad e integridad de la información.
- Formar a las personas con responsabilidad en el uso o administración de sistemas TIC para garantizar una operación segura de los mismos y concienciar a toda la organización en la importancia del cumplimiento de esta política.
- Establecer procedimientos de salvaguarda idóneos, incluida la notificación de incidencias de seguridad en el desarrollo de servicios para y por terceros.

La seguridad es compromiso de TODOS, debe ser conocida por TODOS.

MR

Dirección General

Madrid, a 03 de noviembre de 2025